

**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

REF.: AUTORIZA PAGO.

RES. EX. N° 173 ADM

IAR

SANTIAGO 06 ABR. 2010

KMO/CSA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento; en el DFL N°1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- El informe de 1 de marzo de 2010 del representante legal de la Sociedad de Ingeniería y Construcción Norte Sur Ltda., arrendador de los inmuebles que ocupa este Servicio en Agustinas N° 1687 y Huérfanos N° 1692, en Santiago, informando los daños detectados en la visita preliminar de carácter técnico efectuada a dichas dependencias el día 27 de febrero de 2010, a raíz del sismo ocurrido ese mismo día.

2.- Los daños constatados en el inmueble antes individualizado y la necesidad de este Servicio de disponer de un informe especializado sobre ellos en el menor tiempo.

3.- La visita a terreno efectuada por la empresa CDV Ingeniería Ltda. el día 4 de marzo de 2010 recomendando medidas preliminares en los sectores con daños e informando verbalmente el valor aproximado del trabajo de \$ 700.000, atendida la urgencia de nuestro requerimiento y la recarga de trabajo de dicha empresa por la situación inmobiliaria de la zonas afectadas por el sismo.

4.- El informe sobre "Diagnóstico Estructural Edificios Oficinas Centrales Consejo de Defensa del Estado" de 10 de marzo de 2010, entregado por la empresa CDV Ingeniería Ltda.

5.- La imposibilidad de efectuar la publicación por adquisición de este servicio a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), atendida la urgencia en disponer de la inspección y opinión técnica de las condiciones de los inmuebles de las Oficinas Centrales del Servicio.

6.- Lo dispuesto en el artículo 8 letra c) de la Ley 19.886, en relación al artículo 10 N° 3 de su Reglamento, sobre compras urgentes y los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente

**RESOLUCION:**

1.- **AUTORIZASE** pago a la empresa CDV INGENIERIA LTDA., RUT N° 76.558.710-6, por la suma de \$ 629.834.- (seiscientos veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos) impuestos incluidos. Corresponde a la revisión, clasificación de daños e informe de diagnóstico de los inmuebles de Agustinas N° 1687 y Huérfanos N° 1692, Santiago, donde funcionan las Oficinas Centrales de este servicio.

2.- **PAGUESE** al proveedor antes individualizado el monto ya indicado, atendida la recepción conforme de los servicios prestados y facturados en documento N° 457 de 29 de marzo de 2010.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución al ítem: 22.08.999 OTROS.

Anótese, comuníquese y refréndese.

   
**CARLOS MACKENNEY URZUA**  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO  
 CHILE

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.y.T.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	